



CERTIFICADO N° 122/2020

REFERENCIA: "TRANSFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA PARA COMITÉS O COOPERATIVAS PARA PROYECTOS DE APR"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°40 de fecha 06/05/2020**, en base a **Ordinario N° 307 de fecha 29/04/2020 "Propone y solicita aprobación de recursos FNDR"**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, **ingresado con fecha 29/04/2020** a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, **se acordó unánimemente por 5 votos a favor de los consejeros regionales presentes; Sr. Álvarez, Sr. Sepúlveda, Sr. Jiménez, Sr. Andrades y Sr. Dinamarca. El consejero Sr. Ávila se inhabilita.**

ACUERDO: Se aprueba la iniciativa de inversión de "Transferencia Asistencia Técnica para comités o cooperativas para proyectos de APR", Código BIP 40023687-0, Rate RS, Etapa de Ejecución, Tipología Glosa 5.1, por un monto total de M\$ 1.587.960.- (Mil quinientos ochenta y siete millones novecientos sesenta mil pesos).



JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble